

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
EXTRACTO

000 00013

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA VENTAS COMERCIALES E INDUSTRIALES VECOIN C.LTDA.

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada VENTAS COMERCIALES E INDUSTRIALES VECOIN C.LTDA. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 12 de julio de 1990, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, doctor Gerardo Peña Matheus, mediante Resolución No.90-2-2-1-

0002857

el

26 SET. 1990

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores: Marlon Cabrera Posligua, casado; Mike José Cabrera Posligua, casado; y, Mónica Alexandra Cabrera Sánchez, soltera. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y están domiciliados en la ciudad de Guayaquil.

3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina VENTAS COMERCIALES E INDUSTRIALES VECOIN C.LTDA. y tiene un plazo de duración de cien años.

4.- DOMICILIO: El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, provincia del Guayas.

5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es brindar asesoramiento técnico administrativo a toda clase de personas naturales o jurídicas, a la importación, exportación, compra, distribución y comercialización de toda clase de equipos, repuestos y accesorios aplicable a toda clase de industrias. Compraventa, corretaje, administración, arrendamiento, permuta, agenciamiento, explotación de bienes inmuebles. Compraventa, importación y exportación de productos industriales en las ramas alimenticia, metalmeccánica, agroindustrial y maquinarias industriales. También se dedicará a la compraventa por mayor o menor y/o permuta y/o distribución y/o consignación de productos químicos. Para el fiel cumplimiento de sus fines, podrá realizar toda clase de actos civiles y mercantiles permitidos por la Ley que tengan relación con su objeto.

- 6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de SETECIENTOS MIL SUCRES dividido en setecientas participaciones de mil sucres cada una.
- 7.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/350.000,00; quedando por pagarse la cantidad de ----- S/350.000,00 en el plazo de un año en numerario.
- 8.- NOMINA DE SOCIOS.- El número de socios es de tres y su nómina es la siguiente: Marlon Cabrera Posligua, Mike José Cabrera Posligua y Mónica Alexandra Cabrera Sánchez.
- 9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Socios y es administrada por el Presidente, Gerentes y el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y el Gerente General, individualmente.

Guayaquil, Septiembre 26 de 1990

ci.



Ab. Miguel Martínez Dávalos  
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL